

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 1 de 3

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	21 de junio de 2022		
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de consultoría		
<b>N° Y FECHA DEL CONTRATO</b>	Contrato No. 0158 del 09 de noviembre de 2021.		
<b>OBJETO:</b>	CONSULTORIA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACION Y CONDUCCION SOBRE LA QUEBRADA CORAZON, PARA DAR SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACION ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTUNIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL		
<b>CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – HIDRODUCTOS / R.L CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ		
<b>SUPERVISOR</b>	ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES		
<b>INTERVENTOR</b>	No Aplica		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 368,864,000.00 MCTE		
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	CUATRO (4) MESES		
<b>PLAZO PRORROGA NO. 01</b>	TRES (3) MESES		
<b>PLAZO TOTAL</b>	SIETE (7) MESES		
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>		
25 DE NOVIMEBRE DE 2021	24 DE JUNIO DEL 2022		
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
PRÓRROGAS: SE HA REALIZADO UNA PRORROGA.			
<b>PRÓROGA N°: 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 23/03/2022	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	TRES (3) MESES
<b>TOTAL, PLAZO DE PRÓRROGAS</b>			TRES (3) MESES
<b>PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	SIETE (7) MESES		
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 3</b>

<b>AVANCE FISICO:</b>	<b>Programado 100%</b>	<b>Ejecutado 90%</b>
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado 100%</b>	<b>Ejecutado 30%</b>

#### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición:

Prórroga: X

<b>Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)</b>	<b>Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)</b>	<b>Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)</b>
CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN	NO APLICA	Tres (3) Meses

#### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL celebro contrato de consultoría No. 158 de 9 de noviembre de 2021, con la UNION TEMPORAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – HIDRODUCTOS, cuyo objeto consiste en llevar a cabo la **CONSULTORIA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACION Y CONDUCCION SOBRE LA QUEBRADA CORAZON, PARA DAR SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACION ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTUNIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, por valor de \$ 368,864,000.00 MCTE y un plazo de ejecución inicial de 4 meses.

Que mediante comunicado IBA-02-2022-051577 del 16 de junio del 2022, el contratista solicita la ampliación del plazo contractual con base en las siguientes causas:

*"1. Se han realizado socializaciones con la comunidad y sectores de interés con relación a los productos desarrollados por la consultoría.*

*2. De acuerdo con la última reunión técnica realizada entre la supervisión del contrato, la corporación Autónoma Regional del Tolima y la Unión Temporal, se realizó la radicación del proyecto por parte del IBAL S.A E.S.P. ante cortolima relacionando la información de los caudales máximos, mínimos y ecológico para la cuenca Corazón, Por tanto, el proyecto se encuentra en una fase de espera a las observaciones o correcciones que sean formuladas por parte de la autoridad ambiental"*

Que para le empresa es necesario contar con los productos contratados y la viabilidad por parte de cortolima es vital para determinar las posibles falencias que se presenten en su desarrollo y que el contratista deba corregir para que la empresa reciba el producto final a entera satisfacción.

Que el contrato a la fecha presente el siguiente balance administrativo y financiera:

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 3 de 3

**Administrativo**

**Fecha de Inicio:** 25 de noviembre de 2021  
**Plazo Inicial:** cuatro (04) meses  
**Fecha de terminación:** 24 de marzo de 2022  
**Prorroga No. 01:** Tres (03) meses  
**Plazo total:** Siete (7) meses  
**Fecha de Terminación:** 24 de junio de 2022

**Financiero:**

Valor Contrato	\$368,864,000,00
Acta parcial No. 01	\$110.659.200,00
Saldo por pagar:	\$258.204.800,00

Conforme a lo anterior se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato en tres (3) meses más con el fin de obtener por parte de la Corporación autónoma regional los lineamientos definitivos para el ajuste de los productos finales objeto de la consultoría y con ello el contratista una vez subsane los requerimientos que pueda presentar la autoridad ambiental podrá cumplir con la entrega final de los productos contratados y dar cumplimiento al objeto del contrato.

**6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD**

ACUERDO 001 DEL 14 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo."

**7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

Los supervisores del contrato en mención son responsables de la información técnica registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

**ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA**

Líder grupo de proyectos especiales

Supervisor

Anexos:

Comunicado IBA-02-2022-051577 con cronograma (1 folio)





UNIVERSIDAD  
**COOPERATIVA**  
DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
Radicado: IBA-02-2022-051577  
Fecha : 16/06/22 18:19  
Sede: Ibagué

Ibagué,

Ingeniera

**Ivonne Orjuela Logreira**

Supervisora

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL-E.S.P. OFICIAL

Correo: [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co); [gerencia@ibal.gov.co](mailto:gerencia@ibal.gov.co)

Ciudad.

Asunto: Solicitud prorroga contrato consultoría No. 158 de 2021.

Ingeniera Ivonne, reciban un cordial saludo.

En mi condición como representante legal de la Unión Temporal Universidad Cooperativa de Colombia- HIDRODUCTOS, del contrato de consultoría No. 158 de 2021, que tiene como objeto la consultoría para las alternativas de captación y conducción sobre la quebrada corazón, para dar solución a la problemática del servicio de acueducto en la ciudad de Ibagué, debido a las reiteradas suspensiones de captación ante los incrementos de turbiedad en el rio Combeima, permitiendo garantizar la continuidad en la operación del sistema de acueducto y el abastecimiento de agua potable a la población Ibaguereña a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, nos permitimos solicitar a usted la ampliación del plazo para la entrega final de los productos de la consultoría de la referencia teniendo en cuenta los siguiente:

1. Se han realizado socializaciones de los productos desarrollados, objeto de la consultoría de acuerdo con el cronograma de entregas contractuales.
2. De acuerdo con la última reunión técnica realizada entre el IBAL, Cortolima y la Unión Temporal, se dejo radicado el proyecto de los caudales máximos, mínimos y ecológico para la cuenca Corazón. en la Corporación Autónoma Regional "CORTOLIMA", Por tanto nos encontramos a la espera de las recomendaciones, aceptación o corrección por parte de la autoridad ambiental

Por lo anterior, se solicita de manera urgente adelantar los trámites administrativos para la ampliación del plazo contractual, por un tiempo no menor a 2 meses, para

UNIVERSIDAD  
**COOPERATIVA**  
DE COLOMBIA

obtener por parte de la Corporación autónoma regional los lineamientos definitivos para el ajuste de los productos finales objeto de la consultoría.

Atentamente,



Patricia del Pilar Izquierdo Hernández  
DIRECTOR(A) CAMPUS

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
CALLE 14 N. 14-01  
Patricia.izquierdo@ucc.edu.co

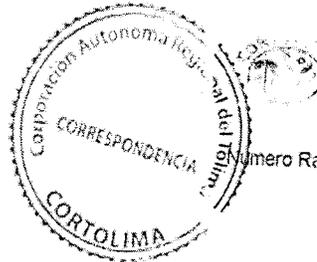


**IBAGUÉ VIBRA**

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
 - Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
 P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2  
**CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /**  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

100 - 332

Ibagué, 31 de Mayo del 2022



Recibido  
 Fecha  
 13/06/2022 5.19 44 PM  
 Numero Radicado  
 4711

Ingeniero  
**WILLER ANDRES RODRIGUEZ GARCIA**  
 Subdirector de Administración Recursos Naturales  
 CORTOLIMA

Asunto: Solicitud Ocupación De Cauce, Aprovechamiento Forestal y Concesión de aguas Proyecto "Alternativa de Captación y conducción sobre la Quebrada Corazón"

Cordial Saludo Ingeniero,

Me permito informar que dentro de las alternativas viabilizadas dentro de la Emergencia por la Ola invernal y amparados en el Decreto 1000-0545 del 24/09/2021 y prorroga mediante Decreto No. 1000-0140 del 23 de Marzo del 2022 por medio del cual se decreta " Prorroga de la calamidad pública,"; solicitamos a ustedes permiso de Ocupación de cauce y concesión de aguas del Proyecto "Alternativa de Captación y conducción sobre la Quebrada Corazón"; proyecto que se encuentra enfocado como fuente sustituta en el momento en que salga de operación la Bocatoma Combeima por presentar altas turbiedades. De igual manera, solicitamos autorizar en el momento que se presente la eventualidad de aumento de turbiedad u otra contingencia que produzca la suspensión de la bocatoma Combeima, se conceda la captación del 75% de las aguas que discurren en el punto de ubicación de la bocatoma del proyecto en la Quebrada Corazón para beneficio del Acueducto Municipal de Ibagué. En el momento en que se supere la contingencia se deberá captar el caudal solicitado y concesionado de 357,5 litros en la fuente hídrica.

Es importante resaltar que el proyecto fue socializado en mesas de trabajo conjunto entre CORTOLIMA y el IBAL, en donde la Corporación recomendó iniciar los trámites de solicitud de permisos ambientales. Conforme a lo anterior, nos permitimos anexar la siguiente información:

No.	Carpetas	Documentos	Página
1	ENTREGA 1	1. RECOPIACION INFORMACION EXISTENTE.	1-35
		2. RECOPIACION INFORMACION EXISTENTE	36-55
		3. MEMORIA DEL CALCULO POLBLACIONAL IBAGUE	56-64
		4. INFORME DE TOPOGRAFIA	65-77
		5. PLANOS TOPOGRAFICOS	

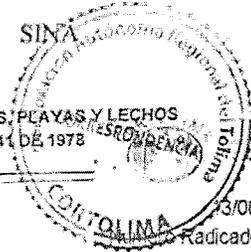
*Handwritten signature*







Libertad y Orden  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo  
Territorial República de Colombia



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE OCUPACION DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS  
Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto LEY 2811 DE 1974, Decreto 1544 DE 1978

Recibido

Fecha

13/06/2022 5 19 44 PM

Radicado: 4711

**DATOS DEL SOLICITANTE**

1. Persona Natural  Persona Jurídica  Pública  Privada

2. Nombre o Razón Social: Empresa Ibaqueña de acueducto y alcantarillado - IRAL SA ESP  
C.C.  NIT  No 800069809 - 6 de Ibaque  
Dirección: Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola Ciudad: Ibaque  
Teléfono (s): 608 2755000 Fax: 608 2618982 E-mail: ventanilla.unica@ibal.gov.co  
Representante Legal: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS De: BOGOTA  
C.C. No: 52 905 413 Dirección: carrera 3 N° 1-04 Ciudad Ibaque  
Teléfono (s): 6082652211 Fax: 608-2618982 E-mail:

3. Apoderado (si tiene): T P de Ciudad  
C.C. No de Ciudad  
Dirección de Ciudad  
Teléfono (s) Fax E-mail

4. Calidad en que actúa: Propietario  Arrendatario  Poseedor  Otro  ¿Cuál?

**INFORMACIÓN GENERAL**

1. Nombre del predio o sucursal Área: m<sup>2</sup>  
2. Dirección del predio: Urbano  Rural   
3. Departamento: Tolima Municipio: Ibaque Vereda: Corazon  
4. Sector Actividad  
5. Nombre del propietario del predio: Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos con cincuenta y seis centavos M.cte  
6. Costo del proyecto \$ 4 154 675 946 56 Valor en letras:

**INFORMACIÓN CAUCE, LECHO/ PLAYA**

1. Nombre de la fuente hídrica: Quebrada Corazon Cuenca: Comberma  
2. Longitud: 7,5 km Unidad: Km Ancho: 10 metros Unidad: m  
3. Departamento: Tolima Municipio/Localidad: Ibaque Vereda/Barrío: Corazon  
4. Coordenadas: X: 50 000 000 Y: 500 000 000  
5. Uso de la fuente en el área de influencia: Agrícola  
6. Características de la fuente hídrica en el sitio de la obra  
Pendiente del lecho: 8,5  
Alineamiento: Recto  Meándrico  Otro:  ¿Cuál?

**INFORMACIÓN DE LA OBRA A EJECUTAR**

7. Descripción de la obra: Construcción Bocatoma de fondo, incluyendo muros de encauzamiento  
Longitud (m) Altura (m) Área de Ocupación (m<sup>2</sup>) Ancho (m)  
8. Sección: Circular  Trapezoidal  Triangular  Cajón  En U  Abovedada   
9. Recursos naturales para aprovechar: No Aplica/agua  
10. Licencia o permiso: Resolución No: Fecha:  
11. Tipo de Ocupación: Permanente  Provisional

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD**

- Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante (Véase Anexo XX)  
Sociedades: Certificado de existencia y representación legal  
Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal. Personería Jurídica y/o Certificación e Inscripción de Dignatarios (expedida por la Gobernación)
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado (Véase Anexo XX)  
Propietario del inmueble: Certificado de libertad y tradición (fecha de expedición no superior a 3 meses)  
Tenedor: Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor  
Poseedor: Manifestación escrita y firmada de tal calidad.
- Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica, el cual debe haber sido expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. (Véase Anexo XX)
- Autorización del propietario o poseedor cuando se actúe como mero tenedor o por contrato de arrendamiento. (Véase Anexo XX)
- Certificado de tradición expedido máximo con tres (3) meses de antelación. (Véase Anexo XX)
- Plano de localización de la fuente hídrica en el área de influencia (Véase Documento CPSHI-ET2-ALC-AMB-PMA-002)
- Planos y memoria de cálculo (Véase Anexo XX / Documento CPSHI-ET2-ALC-CIP-HID-ISP y plano CPSHI-ET2-ALC-CIP-HID-PLA-002)

FIRMA DEL SOLICITANTE O APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO: *[Firma]* FECHA:



El medio ambiente es de todos



665

Recibido

Fecha

13/06/2022 5 19:44 PM

Numero Radicado

4711

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLI

Base legal: Decreto 1076

CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

¿Cuál que lo modifique o sustituya

I. DATOS DEL SOLICITANTE

1 Tipo de persona Natural [ ] Juridica publica [X] Juridica privada [ ] 2 Tipo de trámite Nuevo [X] Prórroga [ ] Traspaso [ ] Modificación [ ]

3 Nombre o razón social EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P - OFICIAL

CC [ ] NIT [X] Pasaporte [ ] Personeria juridica [ ] Cedula de extranjeria [ ] No 800.089.809-6 Dirección de correspondencia CRA 3 # 1-04 BARRIO LA POLA Ciudad IBAGUE Departamento TOLIMA Teléfono (s) 608-2852211 Fax 2618982 Correo electrónico gerencia@ibal.gov.co

¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico? Si [X] No [ ]

En caso de autorizar, indique el correo electrónico de notificación En caso contrario indique la dirección para notificación física

4 Información del Representante Legal [X] ó Apoderado [ ] Nombre: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS

Tipo de identificación C.C No 52.905.413 De BOGOTÁ Dirección de correspondencia CRA 3 # 1-04 BARRIO LA POLA Ciudad IBAGUE Departamento TOLIMA Teléfono (s) 608-2756000 Fax 608-2618982 Correo electrónico

5 Calidad en que actúa sobre el predio donde se realizará el aprovechamiento de agua. Propietario [ ] Poseedor [ ] Tenedor [ ] Otro [ ] En caso de marcar "Otro", indique cual:

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO PARA EL CUAL SE SOLICITA LA CONCESIÓN DE AGUAS

1 Nombre del predio N/A 2 Dirección del predio N/A Municipio IBAGUE 3 Departamento TOLIMA Nombre centro poblado, vereda y/o corregimiento VEREDA CORAZON

III. INFORMACION DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1 Actividad económica CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA 2 Código CIU de la actividad económica (campo opcional, no dará lugar a la devolución del trámite ni a la solicitud de información adicional) 3600 3 Costo total del proyecto \$6.179.395.726

IV. INFORMACION DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN

1 Tipo de fuente Lótico [X] Léntico [ ] Aguas lluvias [ ] Minero - medicinales [ ] Agua residual [ ] 2 Nombre de la fuente QUERRADA CORAZÓN Localización captación Departamento TOLIMA Municipio IBAGUE C poblado/vereda/corregimiento

3 Coordenadas geográficas del punto de captación en sistema de referencia Magna Sirgas (campo opcional, no dará lugar a la devolución del trámite ni a la solicitud de información adicional)

Table with columns: Latitud (Grados, Minutos, Segundos), Longitud (Grados, Minutos, Segundos), and Altitud. Values: Latitud 04, 24, 57.29122; Longitud 75, 17, 26.58082; Altitud 1.455.1

4 Requiere servidumbre para el aprovechamiento o para la construcción de las obras de captación Si [X] No [ ]



**FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL  
BOSQUE NATURALES O PLANTADOS NO REGISTRADOS**  
Base legal: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1791 DE 1995

Recibido

Fecha:

13/06/2022 5:19:44 PM

Número Radicado

471

**DATOS DEL SOLICITANTE**

1. Persona Natural  Persona Jurídica  Pública  Privada

2. Nombre o Razón Social EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. - OFICIAL  
C.C.  NIT  No. 200.089.809-60 de \_\_\_\_\_  
Dirección CRA 3 # 1-04 BARRIO POLA Ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono (s) 2255990 Fax \_\_\_\_\_ E-mail gerencia@ibaf.gov.co  
Representante Legal ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS  
C.C. No. 52.905.413 de \_\_\_\_\_ Ciudad BOGOTÁ  
Dirección CRA 3 # 1-04 Ciudad \_\_\_\_\_  
Teléfono (s) \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ E-mail gerencia@ibaf.gov.co

3. Apoderado (si bene) \_\_\_\_\_ T.P. \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_  
Teléfono (s) \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

5. Calidad en que actúa Propietario  Arrendatario  Poseedor  Otro  Cual? SERVIDUMBRE

**INFORMACIÓN GENERAL**

1. Nombre del predio LA VEGA Área (Ha.) 0.006  
Urbano  Rural

2. Dirección del predio VEREDA EL CORAZÓN

3. Departamento TOULIMA Municipio IBAGUÉ Vereda y/o Corregimiento \_\_\_\_\_

4. Propiedad Privada  Pública  5. Cédula catastral 0 0 0 0 3 0 0 0 1 4 0 0 7 2 0 0 0

6. Nombre del propietario del predio JOSE ADOLFO GOMEZ GONZALEZ

7. Costo del proyecto \$ 195.600.000 Valor en letras CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

**INFORMACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO**

1. Recurso Forestal a aprovechar  
Bosque Natural  Área Total del Bosque (Ha.) \_\_\_\_\_ Área a aprovechar (Ha.) \_\_\_\_\_  
Bosque Plantado  Área Total de la Plantación (Ha.) \_\_\_\_\_ Área a aprovechar (Ha.) \_\_\_\_\_  
Árboles Aislados  Urbano  Rural

2. Productos Flora Silvestre  No. de individuos a aprovechar 5  
Clase de aprovechamiento: Único  Doméstico  Persistente

3. Sistema de aprovechamiento  
Tala Rasa  Entresaca  Poda  Otro  Cual? \_\_\_\_\_  
Manual  Mecánico

4. Método de aprovechamiento \_\_\_\_\_

5. Número árboles y especies a aprovechar:

CANTIDAD	ESPECIE
1	CAUCHO HIGUERÓN
2	GUAMO CHURIMO
1	CAMBULO
1	SAPOTE

5. Área a aprovechar (Ha.) \_\_\_\_\_

6. Productos a obtener: Bloque  Pulpa  Vara  Poste  Pieza  Totole  Otro  Cual? N/A

6. Destino de los productos: Vivienda  Cercado  Canoas  Otro  Cual? N/A

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD**

- Documentos que acrediten la personería jurídica  
Sociedades: Certificado de existencia y representación legal  
Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal. Personería Jurídica y/o Certificación e Inscripción de Dignatarios (expedida por la Gobernación)
- Documentos que acrediten la calidad del solicitante frente al Predio  
Propietario del inmueble: Certificado de libertad y tradición (fecha de expedición no superior a 3 meses)  
Tenedor: Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor.  
Poseedor: Manifestación escrita y firmada de tal calidad
- Poder debidamente otorgado, cuando actúe como apoderado
- Copia de la escritura Pública del predio
- Mapa del predio indicando la zona o áreas en las cuales se pretende realizar el aprovechamiento (Georreferenciación), según el caso
- Estudio técnico en el cual se demuestre mejor aptitud del suelo diferente al forestal (para aprovechamientos forestales únicos)
- Plan de aprovechamiento o plan de manejo forestal según el caso
- Inventario forestal al 100%

FIRMA DEL SOLICITANTE O APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

